



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

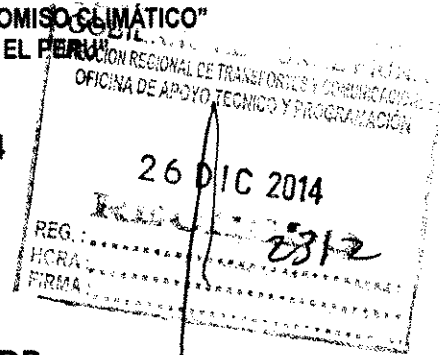
**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 012956 del 16.12.2014
Mz. H Lote 15 Urb. Club Grau - Piura

E.T. "SHADAY ADONAY" E.I.R.L.

N° 453 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 22 DIC 2014



SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE TURÍSTICO (X)

PETICIÓN : BAJA DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 012956 de fecha 16 de Diciembre de 2014, y antecedentes en Seis (06) folios, señora MAGDA VICTORIA MONJA DE ALVARADO, Gerente de la Empresa de Transportes "SHADAY ADONAY" E.I.R.L., ha solicitado la baja del conductor Sr. DANTE EDUARDO APARICIO PACHERRES.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "SHADAY ADONAY" E.I.R.L., se encuentra autorizada con Resolución Directoral N° 02028-2012/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 20 de noviembre del 2012, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, en la modalidad de Transporte Turístico Terrestre, modalidad de : Traslado, visita local, excursión , gira y circuito..

Que, al amparo del "Principio de impulso de oficio" así como al "Principio de Informalismo" y Art. 106 numeral 106.3 estipulados en la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones evaluó los procedimientos antes señalados y considerando que el Sr. APARICIO PACHERRES DANTE EDUARDO, es conductor de la Empresa de Transportes "SHADAY ADONAY" E.I.R.L., a efectos de regularizar tal hecho, este despacho autoriza de oficio a dar de baja la habilitación del conductor efectuado en el Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 009-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 22 de Enero del 2013, razón por la cual es procedente conceder la baja del conductor.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la baja del Conductor solicitado por la Empresa de Transportes "SHADAY ADONAY" E.I.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

BAJA DE CONDUCTOR:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
APARICIO PACHERRES DANTE EDUARDO	B41285059	A Dos b

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIP 21594

